

ANEXO V

Relación de méritos de la persona directora de investigación

UN DOCUMENTO POR DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A, EN SU CASO
(Convertir a PDF, firmar electrónicamente, e incorporar a la Plataforma PIP)

TENER EN CUENTA EL ANEXO VI “CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DEL CV DE LA PERSONA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN”

- La persona directora o, en su caso, codirectora, deben indicar, de los siguientes tipos de méritos, un total de cinco de entre los que considere más relevantes de los distintos apartados de su currículum vitae normalizado (abreviado y preferentemente FECYT, MINECO, SIDERAL, ...) y en relación con los cuales los evaluadores y evaluadoras externos realizarán la evaluación correspondiente.
- Los méritos alegados que no consten en el Currículum Vitae aportado o que no se acrediten documentalmente, no serán evaluados y no podrán obtener puntuación. El mismo mérito sólo se valorará en uno de los apartados. Para entender que los méritos alegados constan o se recogen en el Currículum Vitae aportado, este deberá contener suficientes elementos descriptivos de forma que los méritos se puedan cuantificar de acuerdo con lo previsto en el anexo VI. En el caso de que se incluya en dos, el órgano instructor lo incluirá en el que obtenga mayor puntuación.
- El período temporal de referencia es del 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2022. Para aquellas personas directoras de investigación que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos o hijas menores de seis años o en los supuestos de adopción y de guarda con fines de acogimiento o adopción, será el comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2022.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR

1. Marcar con una X los 5 méritos que solicite evaluar y especificar en la columna derecha la cuantificación de los mismos: número de tesis, de proyectos, de sexenios, etc...dentro del período temporal de referencia

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/PASAPORTE
Esta persona se acoge al supuesto de atención de cuidado de hijos o hijas (marcar con X la opción que corresponda)		SI
		NO

	MÉRITOS	CUANTIFICACIÓN/CONCRECIÓN DEL MÉRITO ALEGADO
	Tesis depositadas y/o defendidas	
	Proyectos de investigación	
	Contratos de investigación	
	Publicaciones en revistas indexadas	
	Patentes	
	Patentes en explotación	
	Períodos de actividad investigadora reconocidos	
	Indicadores globales de actividad científica internacionalmente reconocidos (índice H preferentemente)	
	Otros a especificar: <u>deberá concretarse el mérito que se propone evaluar distinto de los anteriores así como acreditarlo para poder ser evaluado</u>	

2. Marcar con una x la opción que corresponda y rellenar el número de grupo con la referencia que figura en el reconocimiento de grupos de investigación 2023-2025

Información disponible en el siguiente enlace:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1273885200606>

PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS			
SI	De referencia		Nº de grupo
	En desarrollo		Nº de grupo

NO

DECLARACIONES

1. La persona directora firmante declara que los datos que recoge este documento son veraces y asevera que dispone de los documentos que así lo acreditan y que los presentará a la administración si esta así se lo requiere.
2. También declara que conoce que en el caso de que se comprobase la inexactitud o falsedad de los datos declarados en este documento incurrirá en las responsabilidades administrativas o penales que procedan.
3. Asimismo, declara que autoriza al personal investigador predoctoral en formación al que dirige su proyecto de tesis para la presentación e incorporación de este anexo y de su CV a la plataforma PIP.

Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las subvenciones en materia de investigación e innovación y del reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/588>

Zaragoza, de de 2023

Fdo.: _____

* FIRMA ELECTRÓNICA